REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 42.401.263
FUENTES BELEÑO

APELLIDOS

KELLYS JOHANA

NOMBRES

Kelly Fuentes Beleño

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1980
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAY-2000 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-00908-M-0042401263-20020724 0090808-F-1NA-1 [illegible]

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42401263		FUENTES BELEÑO KELLYS JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urbanizacion lo manguitos mzana c casa2	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1104270231	9478559465	I	2025/01/16	2024/12/06	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
1	CC	42401263	FUENTES KELLYS	R	X															23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42401263		FUENTES BELEÑO KELLYS JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urbanizacion lo manguitos mzana c casa2	BECERRIL-CESAR	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1104270231	9478559465	I	2025/01/16	2024/12/06	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	004
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PROCESO DE FORMACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL EN TAMBORA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA DE MÚSICA TRADICIONAL EN TAMBORA PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	KELLYS JOHANA FUENTES BELEÑO
CEDULA	42401263 DE BECERRIL
Período Informado	MES DE DICIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y KELLYS JOHANA FUENTES BELEÑO, Periodo de DICIEMBRE del 2024, En actividades de "Acompañamiento y formación a los diferentes grupos de música Tradicional en Tambora, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Estudiamos la base rítmica del aire chande con las partes del cuerpo inicialmente y utilizamos onomatopeyas para facilitar el aprendizaje del patrón rítmico de una forma lúdica y accesible, después pasamos a los instrumentos tradicionales de la tambora (tambora, tambor y guache), y realizamos el respectivo ensamble.

2	Recibimos una capacitación en bioseguridad, dictada por Liceth Chinchilla Barreto profesional en salud. Donde los niños estuvieron prestos a dicha orientación.
3	Trabajamos la canción ´´Pasado y Presente´´ en ritmo de tambora, solo con la voz líder y el coro responsorial acompañado de palmas, posteriormente ensamblamos la parte percutiva con la voz y el coro.
4	Dimos repaso a los ritmos aprendidos (cumbia, berroche, tambora y chandé), donde enfatizamos en el ritmo cumbia para acoplar una nueva entrada, una variante y el final.
5	Realizamos ejercicios de birritmia, con el objetivo de desarrollar habilidades rítmicas más complejas y promover la coordinación y la concentración en los niños.
6	Hicimos una presentación en el auditorio de la Institución Educativa Angela María Torres Suarez sede primaria, donde los niños mostraron las habilidades y destrezas adquiridas durante el tiempo que les brindó el programa.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



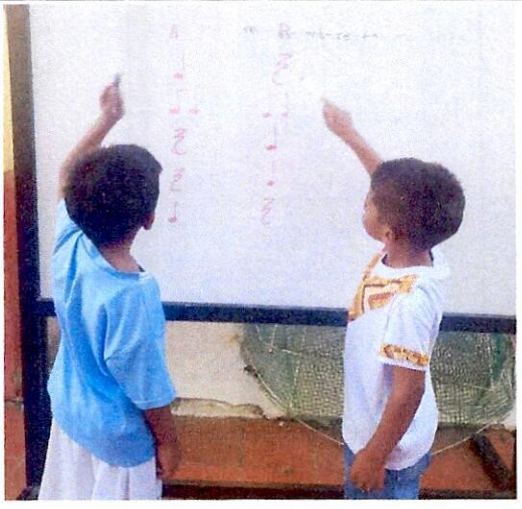





Evidencia: 01
Comentarios: Rutinas de ensayo




Evidencia: 02
Comentarios: Rutinas de ensayo

Evidencia: 03
Comentarios: Rutinas de ensayo y repaso de las figuras musicales



Evidencia: 04
Comentarios: Recibiendo capacitación en bioseguridad



Evidencia: 05
Comentarios: Presentación de los niños en la clausura del programa



Evidencia: 06
Comentarios: Presentación de los niños en la clausura del programa



Evidencia: 06
Comentarios: Presentación de los niños en la clausura del programa

KELLYS JOHANA FUENTES BELEÑO
Instructor de Música Tradicional En Tambora

FUNFODCUR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES INDEPENDIENTE No.007/2024

Nombre del Contratante: Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril

Representante Legal: Marlene Cruz Mendoza

Dirección: Calle 11 No. 6 - 60 Becerril - Cesar

Nombre del Contratista: Victor Alfonso Rios Barreto

Dirección: Manzana K No.14 – 23 Urb. Marilys Hinojosa Becerril

Lugar de Ejecución del Contrato: Becerril - Cesar

Servicio: Prestación de Servicios

Entre los suscritos de una parte: **MARLENE CRUZ MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y **VICTOR RIOS BARRETO,** colombiano, mayor de edad, Instructora de Música, músico en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía N°1.062.811.058 expedida en Becerril (Cesar), residenciado en Becerril (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:** – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con **LA FUNDACION CONTRATANTE,** a prestar sus servicios como INSTRUCTOR DE MÚSICA TRADICIONAL (TAMBORA) EN LA ZONA RURAL, EN LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL, en el municipio de Becerril, - Cesar, así como brindar tutoría pedagógica de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR,** con ocasión del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: 1) poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes 2) responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de contenidos pedagógico – musicales. 3) Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. 4) entregar listados de asistencia de los beneficiarios del programa en los cuales debe anotarse, el nombre completo, el número del documento de identidad. 5) el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con las tutorías pedagógica, así como el seguimiento de los estudiantes del programa en el municipio. 6) asesorar a los estudiantes en cuanto al montaje de piezas musicales y responder a las peticiones y solicitudes de tipo académicas que estos demanden. 7) colaborar en el montaje y ensamble general de Repertorio, Ejercicios Grupales por secciones. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

FUNFODCUB

($9.200.000), pagaderos por mensualidades vencidas, de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000oo) cada una, a partir de la firma del presente contrato y entregar el informe final de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Llevar registros gráficos en medio físico y magnético de los diferentes eventos y actividades que realiza EL CONTRATANTE, y presentarlos para los informes de ejecución del Convenio. d) Acudir a las dependencias de LA FUNDACION si ello fuere necesario. e) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación que sea indispensable. - f) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del salario establecido como contraprestación de la labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene una duración que va desde el día 30 de Agosto 2024, y hasta el día 29 de Diciembre de 2024, como fecha máxima de finalización del objeto contractual. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones**: Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Becerril, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C. 26.872.812 Becerril (cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO
C.C.1.062.811.058 Becerril (Cesar)

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 125

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO				
Nit	1.062.811.058-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-12-12	--
Dirección	MZ K N 14 23 URB MARILYS	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 2,300,000.00

Total Bruto	2,300,000.00
Total a Pagar	2,300,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO COMO IMSTRUCTOR DE MUSICA TRADICIONAL DE TAMBORAS EN LA ZONA RURAL , CORREGIMIENTO DE LA GUAJIRITA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICALL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE APOYO PC N° 014/2024

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: cea5dbd55b38e330b5f0b9f859c2908e6cce9c8be364a2e5da51304e052f9b9039ab9a135818cf3d8ed9ba129c5fcfbd

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL 125
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO
C.C. 1.062.811.058 Becerril (Cesar)

LA SUMA DE:
($2.300.000,oo)
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Instructor de Música Tradicional de Tambora en la zona rural, corregimiento de La Guajirita de Becerril, de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como apoyo al proceso de formación musical y artístico del municipio de Becerril; mes de Diciembre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

Victor Rios

VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO
C.C. 1.062.811.058
Celular: 3114277627
Entidad: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorro a la mano
Numero: 03018296404

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139743313

(415)7707212489984(8020) 000014113974331 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 8 1 1 0 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 1 1 0 5 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	BARRETO	VICTOR	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
MZ K 40 89 URB MARILIS HINOJOSA

42. Correo electrónico victorriosbarreto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 2 7 7 6 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 4 1 0 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 10 - 25 / 12 : 37: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO PEÑARANDA MADELEINE
985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

i-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.062.811.058



Apellidos
RIOS BARRETO

Nombres
VICTOR ALFONSO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.71
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 20 FEB 1994
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: BECERRIL (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
20 MAR 2012. BECERRIL

Firma
Victor Rios

Fecha de expiración
31 MAYO 2033

024871529

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL024871529812180<<<<<<<<<<<
9402205M3305315COL1062811058<2
RIOS<BARRETO<<VICTOR<ALFONSO<<

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811058		RIOS BARRETO VICTOR ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 N° 3-15	BECERRIL-CESAR	5768999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	11098959	9478759881	I	2025/01/16	2024/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300
1	CC	1062811058	RIOS VICTOR		X															230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062811058		RIOS BARRETO VICTOR ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 N° 3-15	BECERRIL-CESAR	5768999	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	11098959	9478759881	I	2025/01/16	2024/12/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	004
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PROCESO DE FORMACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL TAMBORA ZONA RURAL LA GUAJIRITA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA TRADICIONAL TAMBORA PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL LA GUAJIRITA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO
CEDULA	1.062.811.058 DE BECERRIL
Período Informado	MES DE DICIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y VICTOR ALFONSO RIOS BARRETO, Periodo Mes de DICIEMBRE, En actividades de "Acompañamiento y formación a los diferentes grupos de música Tradicional Vallenata, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	**INTRODUCCIÓN** El presente informe describe las actividades realizadas durante el cierre del proceso de tambora tradicional en el centro educativo la guajirita, sincronizando como actividad de ensamble con acordeón tradicional y tambora, así como la práctica de los ritmos aprendidos. El objetivo de esta actividad fue consolidar los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza a aprendizaje y evaluar el progreso de los participantes en la ejecución de ritmos tradicionales.
2	**ACTIVIDADES REALIZADAS** ➢ Ensamble de Tambora tradicional y Acordeón **Objetivo:** Coordinar los sonidos de la tambora y el acordeón para crear piezas musicales armónicas y bien sincronizadas. **Desarrollo:** Los estudiantes practicaron en conjunto los patrones rítmicos trabajados previamente. Se realizaron ejercicios de escucha activa y sincronización para ajustar los tiempos entre ambos instrumentos. Se ejecutaron piezas representativas de los ritmos abordados durante la práctica. **Resultados:** Mejora notable en la coordinación entre tambora y acordeón. Incremento en la confianza de los participantes al tocar en grupo.
3	**Práctica de Ritmos Aprendidos** **Ritmos trabajados** [chande, tambora - tambora , cumbia, y garabato] **Dinámica** Ejecución individual en cada uno de los instrumentos en estudiante. Ejercicios grupales para reforzar la interacción entre los instrumentos. **Observaciones** Se evidencia un dominio general de los patrones básicos de cada ritmo. Los estudiantes mostraron creatividad al incorporar variaciones personales.
4	**Conclusión** El cierre de las actividades representó un logro significativo tanto para los estudiantes como para los instructores, consolidando habilidades esenciales en el ensamble de tambora y acordeón, además de la práctica de ritmos autóctonos. Se alcanzaron los objetivos planteados inicialmente y se dejó la puerta abierta para futuros talleres donde se puedan explorar técnicas más avanzadas y un repertorio más amplio.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Comentarios: practica de ritmos aprendidos

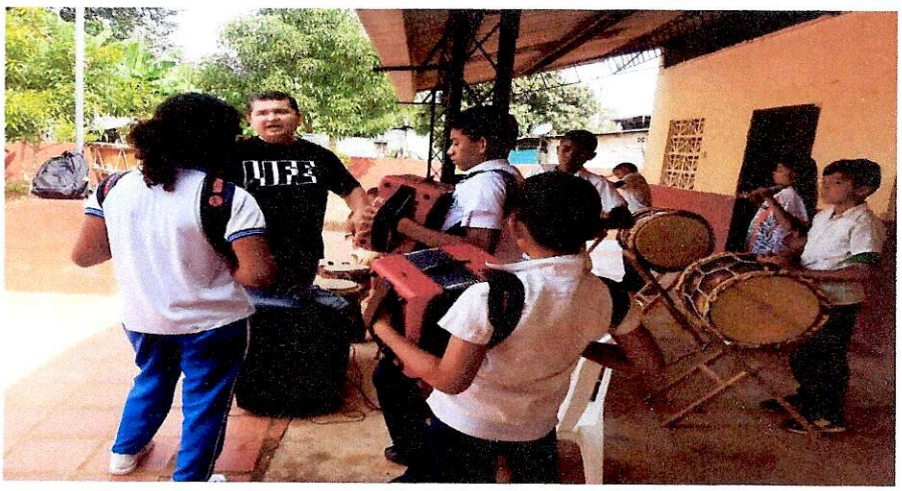














Comentarios: ensamble de tambora tradicional y vallenato

ACTO DE CERTIFICACIÓN DE CURSOS ESPECIALES:
INICIACIÓN MUSICAL EN INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN







Victor Ríos

Victor Alfonso Ríos Barreto
Instructor de Música Tradicional tambora

FUNFODCUB

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES INDEPENDIENTE No.008/2024

Nombre del Contratante: Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril

Representante Legal: Marlene Cruz Mendoza

Dirección: Calle 11 No. 6 - 60 Becerril - Cesar

Nombre del Contratista: Ricardo José Torres Florian

Dirección: Calle 22 #4-17 Candelaria Sur Valledupar

Lugar de Ejecución del Contrato: Becerril - Cesar

Servicio: Prestación de Servicios Profesionales

Entre los suscritos de una parte: **MARLENE CRUZ MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y **RICARDO JOSE TORRES FLORIAN**, colombiano, mayor de edad, de profesión Licenciado en Música en ejercicio, titulado, portador de la cédula de ciudadanía N°1.065.627.185 expedida en Valledupar (Cesar), residenciado en la Calle 22 No.4 – 17 Candelaria Sur, Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:** – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con LA FUNDACION **CONTRATANTE**, a prestar sus servicios como PROFESOR DE MUSICA TRADICIONAL VALLENATA EN LA ZONA URBANA PARA APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL, en el municipio de Becerril, - Cesar, así como brindar tutoría pedagógica de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR,** con ocasión del Convenio de asociación PC N° 014 de 2024 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: 1) poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes 2) responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de contenidos pedagógico – musicales. 3) Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. 4) entregar listados de asistencia de los beneficiarios del programa en los cuales debe anotarse, el nombre completo, el número del documento de identidad. 5) el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con las tutorías pedagógica, así como el seguimiento de los estudiantes del programa en el municipio. 6) asesorar a los estudiantes en cuanto al montaje de piezas musicales y responder a las peticiones y solicitudes de tipo académicas que estos demanden. 7) colaborar en el montaje y ensamble general de Repertorio, Ejercicios Grupales por secciones. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de NUEVE LILLONES DOSCIENTOS MIL

FUNFODCUB

PESOS M/L ($9.200.000), pagaderos por mensualidades vencidas, de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000oo) cada una, a partir de la firma del presente contrato y entregar el informe final de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Llevar registros gráficos en medio físico y magnético de los diferentes eventos y actividades que realiza EL CONTRATANTE, y presentarlos para los informes de ejecución del Convenio. d) Acudir a las dependencias de LA FUNDACION si ello fuere necesario. e) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación que sea indispensable. - f) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del salario establecido como contraprestación de la labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene una duración que va desde el día 30 de Agosto de 2024, hasta el día 29 de Diciembre de 2024 como fecha máxima de finalización del objeto contractual, empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones:** Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Becerril, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C. 26.872.812 Becerril (cesar)
Representante Lega

EL CONTRATISTA

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C.1.065.627.185 Valledupar (Cesar)



FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 126

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	RICARDO JOSE TORRES FLORIAN				
Nit	1.065.627.185-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-12-12	--
Dirección	CLL 22 N 4 17 CANDELARIA	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 2,300,000.00

Total Bruto	2,300,000.00
Total a Pagar	2,300,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO COMO IMSTRUCTOR DE MUSICA TRADICIONAL VALLENATA, DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ,EN LA CASA DE LA CULTURA DE BECERRIL, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE APOYO PC N° 014/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: e6ad257b1d721116d405a3023181837eb064f9035b85e0b791916ba781168a5bf3c2f98b219ad9025f4d67ed0f3e8c9f

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL 126
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C 1.065.627.185 Valledupar – Cesar -

LA SUMA DE:
($2.300.000,oo)
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Instructor de Música Tradicional Vallenata, en la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, en la Casa de la Cultura de Becerril, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artístico; mes de Diciembre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C. 1.065.627.185
Celular: 3187048703
Entidad: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 37363625453

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 1462696946

(415)7707212489984(8020) 000001462696946 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 7 1 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065627185	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	FLORIAN	RICARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0

41. Dirección principal
CL 22 4 19 BRR CANDELARIA SUR

42. Correo electrónico ricardo_jtf@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 7 7 4 9	3 1 8 7 0 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimiento
8 5 5 3	2 0 1 5 0 7 2 2	8 5 5 9	2 0 1 5 0 7 2 2	9 0 0 7			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	2
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renov

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.065.627.185

TORRES FLORIAN

EDGARDO JOSE





22-AGO-1990

VALLEDUPAR
(CESAR)

1.70 A+ M

05-AGO-2010 VALLEDUPAR

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

Scanned by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1084289830	9478133950	I	2025/01/22	2024/11/29	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1065627185	TORRES RICARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1084289830	9478133950	I	2025/01/22	2024/11/29	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

2024/11/29 09:37 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
1	CC	1065627185	TORRES RICARDO									A			□						230301	30	($1,300,000)	($208,000)	ESSC24	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	($370,500)
2	CC	1065627185	TORRES RICARDO		X							C	X								230301	30	$1,840,000	$294,400	ESSC24	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total	**Afiliados(1)**																					$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,400	$0	$0	$86,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$86,400	$0	$0	$86,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,500	$0	$0	$67,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$67,500	$0	$0	$67,500
TOTAL				**1**	**$153,900**	**$0**	**$0**	**$153,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	1116211224	9478753718	N	2024/12/19	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
1	CC	1065627185	TORRES RICARDO									A			o						23030 1	30	($1,300,000)	($208,000)	ESSC24	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	($370,500)
2	CC	1065627185	TORRES RICARDO									C	X								23030 1	30	$1,840,000	$294,400	ESSC24	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total	**Afiliados(1)**																					$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	1116211224	9478753718	N	2024/12/19	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,400	$0	$0	$86,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$86,400	$0	$0	$86,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,500	$0	$0	$67,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$67,500	$0	$0	$67,500
TOTAL				**1**	**$153,900**	**$0**	**$0**	**$153,900**

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	004
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PROCESO DE FORMACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA ZONA URBANA
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	RICARDO JOSÉ TORRES FLORIAN
CEDULA	1.065.627.185 DE VALLEDUPAR
Período Informado	MES DE DICIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y RICARDO JOSE TORRES FLORIAN, Periodo del mes DE DICIEMBRE del 2024, En actividades de "Acompañamiento y formación a los diferentes grupos de música Tradicional Vallenata, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Participamos del Acto de Clausura de los programas culturales, liderado por la Fundación FUNFODCUB, en la cual se hizo una presentación artístico cultural con el proceso de formación musical y artística de la escuela "Filemón Quiroz" en el proceso de música tradicional vallenata.

2	Se implementó la canción "la creciente" del intérprete Rafael Orosco, como parte del desarrollo y conocimiento de la cultura tradicional del municipio de Becerril.
3	Se continúa trabajando la canción "Matilde Lina" en el aire de paseo vallenato, del compositor Leandro Díaz, como proceso de formación y fortalecimiento de la música tradicional vallenata del departamento del Cesar.
4	Se ofrece a los estudiantes una profunda comprensión de la historia y evolución del vallenato, permitiéndoles apreciar y respetar la riqueza cultural de este género musical tradicional.
5	Los aprendices fortalecen la autoestima y el sentido de pertenencia de los estudiantes en relación con la música vallenata, en la cual se relaciona la convivencia pacífica y la generación de ensayos colectivos que involucren la participación activa de los estudiantes, lo que contribuirá a su desarrollo personal y su compromiso con la tradición vallenata.
6	Se profundizará en la promoción y práctica de valores fundamentales, como el respeto, la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos en el contexto de la cultura vallenata, fortaleciendo así las relaciones interpersonales y la armonía en el grupo.
7	Se hace seguimiento al desarrollo de habilidades de ensamble y colaboración musical de los estudiantes, permitiéndoles interpretar y armonizar canciones vallenata de manera efectiva como grupo. En este caso se continúa con los montajes del repertorio para las presentaciones grupales.
8	Se enseña a los estudiantes cómo entrar, hacer un intermedio y concluir adecuadamente una canción vallenata, en donde es esencial para la interpretación exitosa y el desempeño en vivo.
9	Ejecución del "merengue en formato de conjunto" en los instrumentos de percusión, como base para el fortalecimiento de los diferentes aires.

10	Los aprendices aprenden el paseo vallenato y logran formar grupos de ensamble, en los cuales se evidencia los diferentes cortes aprendidos dentro del repertorio, como parte del fortalecimiento del Folclor musical colombiano. Esto estimulará el aprendizaje del repertorio del territorio.

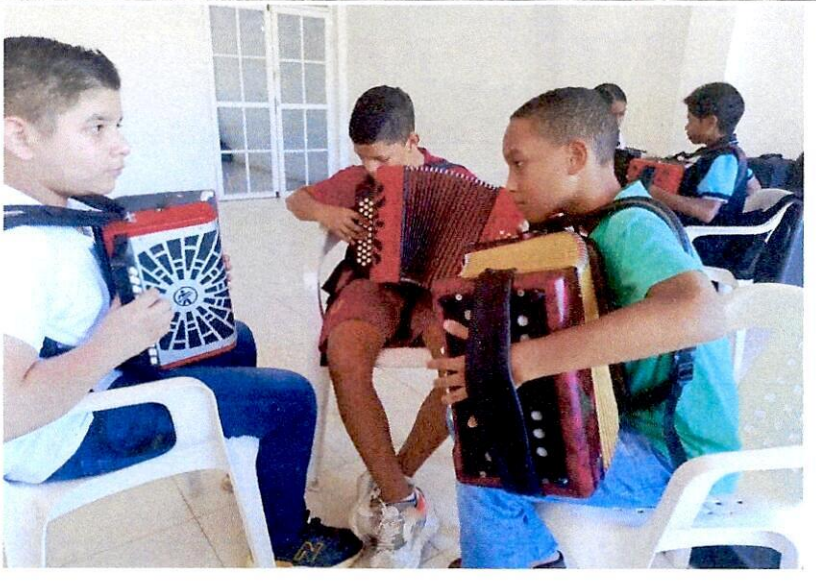
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Evidencia: 01
Comentario: Implementó la canción "la creciente" del intérprete Rafael Orosco



Evidencia: 02
Comentario: Canción "Matilde Lina" en el aire de paseo vallenato



Evidencia: 03
Comentario: Aprendizaje de entrar, hacer un intermedio y concluir.



Evidencia: 04
Comentario: Convivencia pacífica y la generación de ensayos colectivos



Evidencia: 05
Comentario: Desarrollo de habilidades de ensamble y colaboración musical de los estudiantes.



Evidencia: 06
Comentario: Presentación y ensamble con todos los procesos en la clausura del programa





Evidencia: 07
Comentario: Presentación y ensamble con todos los procesos en la clausura del programa

Ricardo Jose Torres Florian
Instructor de Música Tradicional Vallenata

FUNFODCUB

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES INDEPENDIENTE No. 0013/2024

Nombre del Contratante: Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril

Representante Legal: Marlene Cruz Mendoza

Dirección: Calle 11 No. 6 - 60 Becerril - Cesar

Nombre del Contratista: Ricardo José Torres Florian

Dirección: Calle 22 #4-17 Candelaria Sur Valledupar

Lugar de Ejecución del Contrato: Becerril - Cesar

Servicio: Prestación de Servicios Profesionales

Entre los suscritos de una parte: **MARLENE CRUZ MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y **RICARDO JOSE TORRES FLORIAN**, colombiano, mayor de edad, de profesión Licenciado en Música en ejercicio, titulado, portador de la cédula de ciudadanía N°1.065.627.185 expedida en Valledupar (Cesar), residenciado en la Calle 22 No.4 – 17 Candelaria Sur, Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:** – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con **LA FUNDACION CONTRATANTE,** a prestar sus servicios como PROFESOR DE MUSICA TRADICIONAL VALLENATA EN LA ZONA RURAL PARA APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL, en el municipio de Becerril, - Cesar, así como brindar tutoría pedagógica de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR,** con ocasión del Convenio de asociación PC N° 014 de 2024 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar. **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: 1) poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes 2) responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de contenidos pedagógico – musicales. 3) Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. 4) entregar listados de asistencia de los beneficiarios del programa en los cuales debe anotarse, el nombre completo, el número del documento de identidad. 5) el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con las tutorías pedagógica, así como el seguimiento de los estudiantes del programa en el municipio. 6) asesorar a los estudiantes en cuanto al montaje de piezas musicales y responder a las peticiones y solicitudes de tipo académicas que estos demanden. 7) colaborar en el montaje y ensamble general de Repertorio, Ejercicios Grupales por secciones. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de NUEVE LILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($9.200.000), pagaderos por mensualidades vencidas, de DOS MILLONES

FUNFODCUB

TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000oo) cada una, a partir de la firma del presente contrato y entregar el informe final de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Llevar registros gráficos en medio físico y magnético de los diferentes eventos y actividades que realiza EL CONTRATANTE, y presentarlos para los informes de ejecución del Convenio. d) Acudir a las dependencias de LA FUNDACION si ello fuere necesario. e) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación que sea indispensable. - f) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del salario establecido como contraprestación de la labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene una duración que va desde el día 30 de Agosto de 2024, hasta el día 29 de Diciembre de 2024 como fecha máxima de finalización del objeto contractual, empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones:** Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Becerril, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C. 26.872.812 Becerril (cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C.1.065.627.185 Valledupar (Cesar)

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 127

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	RICARDO JOSE TORRES FLORIAN				
Nit	1.065.627.185-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-12-12	--
Dirección	CLL 22 N 4 17 CANDELARIA	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 2,300,000.00

Total Bruto	2,300,000.00
Total a Pagar	2,300,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO COMO IMSTRUCTOR DE MUSICA TRADICIONAL VALLENATA EN LA ZONA RURAL , CORREGIMIENTO DE LA GUAJIRITA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICALL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE APOYO PC N° 014/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: ebf99e600136b81441f98aa7d64921eb6079d351176f8dbf1fa544fd55c3311e9f625cd0a5715910299cd6602836f5c2

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL 127
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C 1.065.627.185 Valledupar – Cesar -

LA SUMA DE:
($2.300.000,oo)
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Instructor de Música Tradicional Vallenata, en la zona Rural, corregimiento de La Guajirita del municipio de Becerril, en la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artístico; mes de Diciembre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

RICARDO JOSE TORRES FLORIAN
C.C. 1.065.627.185
Celular: 3187048703
Entidad: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 37363625453

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14626969

(415)7707212489984(8020) 000001462696946 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 2 7 1 8 5	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 2 7 1 8 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	FLORIAN	RICARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar

41. Dirección principal
CL 22 4 19 BRR CANDELARIA SUR

42. Correo electrónico ricardo_jtf@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 7 7 4 9	3 1 8 7 0 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Núme establecimie
6 5 5 3	2 0 1 5 0 7 2 2	8 5 5 9	2 0 1 5 0 7 2 2	9 0 0 7			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su ren

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.065.627.185
TORRES LEORIAN

EDGARDO JOSE



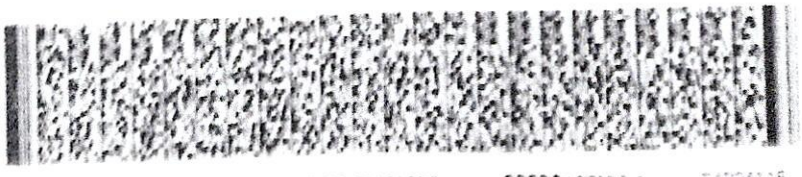


FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0-1300110-00051436-M-1065627185-20100805 0023510722A 1 5429411 5

Scanned by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1084289830	9478133950	I	2025/01/22	2024/11/29	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC 1065627185	TORRES RICARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1084289830	9478133950	I	2025/01/22	2024/11/29	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
1	CC	1065627185	TORRES RICARDO								A				¤						23030 1	30	($1,300,000)	($208,000)	ESSC24	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	($370,500)
2	CC	1065627185	TORRES RICARDO		X						C	X									23030 1	30	$1,840,000	$294,400	ESSC24	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total			**Afiliados(1)**																			$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,400	$0	$0	$86,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$86,400	$0	$0	$86,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,500	$0	$0	$67,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$67,500	$0	$0	$67,500
TOTAL				1	$153,900	$0	$0	$153,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	
1	CC	1065627185	TORRES RICARDO									A			▫						23030 1	30	($1,300,000)	($208,000)	ESSC24	30	($1,300,000)	($162,500)		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	($370,500)
2	CC	1065627185	TORRES RICARDO		X							C	X								23030 1	30	$1,840,000	$294,400	ESSC24	30	$1,840,000	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total	**Afiliados(1)**																					$540,000	$86,400			$540,000	$67,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$153,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065627185		TORRES FLORIAN RICARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22# 4-19	VALLEDUPAR-CESAR	5727749	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2024-12	1116220099	9478754076	N	2025/01/22	2024/12/10	BANCOLOMBIA	0	$153,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,400	$0	$0	$86,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$86,400	$0	$0	$86,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$67,500	$0	$0	$67,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$67,500	$0	$0	$67,500
TOTAL				1	$153,900	$0	$0	$153,900

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	004
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PROCESO DE FORMACIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA ZONA **RURAL**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA **RURAL** DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	RICARDO JOSÉ TORRES FLORIAN
CEDULA	1.065.627.185 DE VALLEDUPAR
Período Informado	MES DE DICIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y RICARDO JOSE TORRES FLORIAN, Periodo del mes DE DICIEMBRE del 2024, En actividades de "Acompañamiento y formación a los diferentes grupos de música Tradicional Vallenata, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Desarrolla el conocimiento del cambio de tonalidad, en las diferentes hileras del acordeón. En consiguiente se toma el acordeón cinco letras (Sib, Mib y Lab)el cual se ejecuta en figuras negras.

2	Continuación a la organización tonal: modo mayor, en estos casos se sigue fortaleciendo la tonalidad del acordeón 5 letras (Sib, Mib, Lab) trabajándolo con los bajos del paseo vallenato.
3	Exploración de los instrumentos de percusión (caja y guacharaca) con el ritmo de merengue y su respectiva figura musical 3/8, los cuales se desarrollan los diferentes golpes como (campana fondo y quemado)
4	Se continua con el aprendizaje de la canción" cumbia sampuesana" el cual se ejecuta en la hilera de afuera del acordeón vallenato. Este repertorio se toma como fundamento básico para el fuelleo del acordeón, lo cual ayudará a los movimientos cerrando y abriendo el acordeón. En este caso, se enseña completa y se fortalece con los ensambles.
5	Se refuerzan los bajos en el acordeón en el aire de paseo, en este caso se toma como apoyo el libro del "ay ombe juepa jue" del ministerio de cultura.
6	Se dio continuidad al pulso, lo cual se interpretó en los diferentes valores rítmicos de las escalas en las diferentes hileras; tomando como referencia las diferentes pulsaciones de 1,2,3, 4 y 8.
7	Introducción a la organización tonal: modo menor como fuente de ejecución.
8	Exploración de los instrumentos de percusión (caja y guacharaca) con diferentes ritmos y cortes que son implementados en el ritmo de "Paseo Vallenato".
9	Los aprendices fortalecen la autoestima y el sentido de pertenencia de los estudiantes en relación con la música vallenata, en la cual se relaciona la convivencia pacífica y la generación de ensayos colectivos que involucren la participación activa de los estudiantes, lo que contribuirá a su desarrollo personal y su compromiso con la tradición vallenata.
10	Se desarrolla habilidades de ensamble y colaboración musical de los estudiantes de música de tambora y tradicional vallenata, permitiéndoles interpretar y armonizar canciones de manera efectiva como grupo. En este caso se continúa con los montajes del repertorio para las presentaciones grupales.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Evidencia: 01
Comentario: Ejecución de la escala natural y cambio de tonalidad.



Evidencia: 02
Comentario: Interpretación de los diferentes valores rítmicos





Evidencia: 03
Comentario: Implementación en el ritmo de "Paseo Vallenato".



Evidencia: 04
Comentario: Memoria rítmica y audición interior



Evidencia: 05
Comentario: Ejecución y dinámica en la caja vallenata.



Evidencia: 06
Comentario: Relación y convivencia pacífica de los procesos de Tambora y música tradicional vallenata





Evidencia: 07
Comentario: Ensamble y colaboración musical

Ricardo Jose Torres Florian
Instructor de Música Tradicional Vallenata

FUNFODCUB

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES INDEPENDIENTE No. 009/2024

Nombre del Contratante: Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril

Representante Legal: Marlene Cruz Mendoza

Dirección: Calle 11 No. 6 - 60 Becerril - Cesar

Nombre del Contratista: Josefa Antonia Bonilla Nieves

Dirección: Kra. 12 #10 – 65 Alto Prado, Becerril

Lugar de Ejecución del Contrato: Becerril - Cesar

Servicio: Prestación de Servicios

Entre los suscritos de una parte: **MARLENE CRUZ MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL**, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y **JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES**, colombiana, mayor de edad, Instructora de Danzas, Bailarina con mas de 15 años de experiencia, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.062.806.120 expedida en Becerril (Cesar), residenciada en Becerril (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:** – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con **LA FUNDACION CONTRATANTE**, a prestar sus servicios como INSTRUCTOR DE DANZAS, EN LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO, en el municipio de Becerril, - Cesar, así como brindar tutoría pedagógica de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR,** con ocasión del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: 1) poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes 2) responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de contenidos pedagógico – musicales. 3) Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. 4) entregar listados de asistencia de los beneficiarios del programa en los cuales debe anotarse, el nombre completo, el número del documento de identidad. 5) el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con las tutorías pedagógica, así como el seguimiento de los estudiantes del programa en el municipio. 6) asesorar a los estudiantes en cuanto al montaje de los diferentes bailes y danzas; además de responder a las peticiones y solicitudes de tipo académicas que estos demanden. 7) colaborar en el montaje y ensamble general de danzas y bailes, Ejercicios Grupales por secciones. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($9.200.000), pagaderos por

FUNFODCUB

mensualidades vencidas, de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.300.000oo) cada una, a partir de la firma del presente contrato y entregar el informe final de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Llevar registros gráficos en medio físico y magnético de los diferentes eventos y actividades que realiza EL CONTRATANTE, y presentarlos para los informes de ejecución del Convenio. d) Acudir a las dependencias de LA FUNDACION si ello fuere necesario. e) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación que sea indispensable. - f) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del salario establecido como contraprestación de la labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene una duración que va desde el día 30 de Agosto 2024, hasta el día 29 de Diciembre de 2024, como fecha máxima de finalización del objeto contractual. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones:** Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Becerril, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C. 26.872.812 Becerril (cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES
C.C.1.062.806.120 Becerril (Cesar)

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 128

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	JOSEFA ANTONIA BONILLAS NIEVE				
Nit	1.062.806.120-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-12-12	--
Dirección	CRA 12 N 10 65 ALTO PRADO	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	2,300,000.00	2,300,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 2,300,000.00

Total Bruto	2,300,000.00
Total a Pagar	2,300,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO COMO IMSTRUCTORA DE DANZAS, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE APOYO PC N° 014/2024

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: a3ba5946a776e51a323c2888440bce7296992749bbadbc952c7b58c0dfa62111f4d4d8a5d641a5de5af5862a1d3486b8

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL 128
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES
C.C 1.062.806.120 Becerril (Cesar)

LA SUMA DE:
($2.300.000,oo)
DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Prestación de Servicios como Instructora de Danzas, en la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artístico; mes de Diciembre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

Josefa Bonilla

JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES
C.C. 1.062.806.120
Celular: 3117365090
Entidad: Nequi
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 3117365090

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139472779

(415)7707212489984(8020) 000014113947277 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 2 8 0 6 1 2 0	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 8 0 6 1 2 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	NIEVES	JOSEFA	ANTONIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal: CR 12 10 61 BRR ALTO PRADO

42. Correo electrónico: josefaantoniabonilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 7 9 8 8 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 8 0 1 2 0	8 5 5 3	2 0 2 4 0 8 2 8				3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 24 / 14 : 11: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

964. Nombre BONILLA NIEVES JOSEFA ANTONIA

965. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.806.120**

BONILLA NIEVES

APELLIDOS

JOSEFA ANTONIA

NOMBRES

Josefa Bonilla N.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1988**

BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

14-SEP-2006 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1218000-00706653-F-1062806120-20150520 **0044**167701A 1 44088031

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062806120		BONILLA NIEVES JOSEFA ANTONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 12 # 10-65	BECERRIL-CESAR	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9478675528	9478675528	1	2025/01/08	2024/12/09	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1062806120	BONILLA JOSEFA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/12/09 02:09 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1062806120		BONILLA NIEVES JOSEFA ANTONIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 12 # 10-65	BECERRIL-CESAR	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9478675528	9478675528	I	2025/01/08	2024/12/09	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	004
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	PROCESO DE FORMACIÓN DE DANZAS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA DE DANZAS PARA EL APRENDIZAJE Y FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES
CEDULA	1.062.806.120 DE BECERRIL
Período Informado	MES DE DICIEMBRE DE 2024

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y JOSEFA ANTONIA BONILLA NIEVES, Periodo DICIEMBRE del 2024, En actividades de "Acompañamiento y formación a los diferentes grupos de danzas, que a continuación relaciono:

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Se hace el continuo ensayo de las danzas tradicionales enseñándole a los niños, jóvenes y adultos el fortalecimiento de la postura, expresión y coordinación de los bailes.
2	Se hace la continua asistencia al Curso Especial en Danza Afrocolombiana donde se hace el calentamiento rutinario y se hace la charla de la organización para montar los bailes de graduación.

3	Para Culminar los Cursos Especiales y los Talleres de Danzas, nos reunimos con la Profesora, para hacer el montaje de las danzas Pilón Becerrilero y la Pesca con Cogollo realizando entradas con teatro y bailes típicos de las mismas.
4	Se realiza presentación de una danza en el evento LGBTI donde se presenta la danza Las Pilanderas.
5	Se realiza una gira por el Departamento de Córdoba, iniciando con una majestuosa presentación en la Universidad de Córdoba, en la ciudad de Montería acompañando al Grupo de la Mudanza Folclórica de Becerril, evento declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
6	Dentro de esta gira de Promoción y Divulgación, participamos en la ciudad de Cereté (Córdoba) de un Desfile de Comparsas, mostrando la muestra cultural representativa de nuestro municipio, como es La Mudanza Folclórica; luego se realizó una presentación en la 18o. versión de la Rueda del Cumbión; evento cultural tradicional.
7	Se participa en la entrega de Certificaciones del Curso Especial en Danza Afrocolombiana; ofertado por la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril.
8	Se participa en la clausura de los programas de formación de la escuela musical y arte Filemón Quiroz donde se hace presentación de la Danza El Pilón Becerrilero y La Cumbia, donde el grupo se presentó con el nuevo vestuario, entregado por la Fundación funfodcub.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Evidencia: 01
Comentarios:



Evidencia: 02
Comentarios:



Evidencia: 03
Comentarios: